

RESOLUCIÓN NÚMERO 506 de fecha **24-SEP-2025**

“Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud para el periodo 2025-2027”

**EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Interna 1193 del 23 de mayo de 2023, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, y.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 489 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 118 de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, modificó el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”. En la norma, en comento, dispone que los/las Gestores/as de Integridad son servidores/as del Distrito Capital, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la Administración Distrital y se establecen los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, definiéndolos y asociándolos a un conjunto de comportamientos definidos en la norma

Que igualmente, el mismo Decreto dispuso, entre otros aspectos, que se debía “crear las bases para garantizar una gestión ética en el Distrito sustentada en los principios y valores”, (artículo 2), y ordenó la creación de Gestores de Ética y de un Comité Distrital de Ética (artículo 8).

Que mediante Resolución Interna No. 1954 de fecha 3 de septiembre de 2018, se adoptó el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud, definiendo el procedimiento para la conformación del Comité de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud

Que, en el artículo tercero de la Resolución Interna No. 1954 de fecha 3 de septiembre de 2018, se establece la conformación y misión de los Gestores de Integridad; se indica que: “Convocatoria: La dirección de Gestión del talento humano, remitirá a cada dependencia de la Secretaría Distrital de Salud (Despacho, Subsecretarías, Oficinas) oficio de convocatoria en el cual se informa que podrán seleccionar máximo dos representantes para conformar el equipo de Gestores de Integridad de la Entidad. Podrán participar quienes se encuentren vinculados en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y en provisionalidad.

Que, a su vez en el artículo cuarto, se señala el perfil de las/los gestores de Integridad, entre otros, tener reconocimiento de sus compañeros, frente a una actitud de servicio, que

RESOLUCIÓN NÚMERO 506 de fecha 24-SEP-2025

“Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud para el periodo 2025-2027”

se comprometa con el fortalecimiento de la identidad institucional, capacidad de liderazgo e interés en integridad.

Que la Dirección de Gestión de Talento Humano, realizó la convocatoria del equipo de gestores de integridad para el periodo 2025-2027, a través de memorandos Internos, dirigido a las diferentes dependencias de la Entidad en el marco de lo establecido en la Resolución 1954 del 03 de septiembre de 2018.

Que una vez realizada la correspondiente convocatoria se postularon 29 servidores públicos de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la Resolución Interna 1954 de fecha 3 de septiembre de 2018 y una vez verificado el cumplimiento del perfil para pertenecer voluntariamente al equipo de Integridad, en su calidad de Gestores, se proceda a conformar el correspondiente equipo para la vigencia 2025-2027.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud para el periodo 2025-2027, el cual estará integrado por los siguientes servidores públicos:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
1	Julio Cesar Lozano Mier	Oficina de Asuntos Jurídicos
2	Johanna Milena Jiménez Posada	Oficina Asesora de Comunicaciones
3	Marisol García Villamarín	Oficina de Control Interno
4	David Felipe Morales Noguera	Oficina de Control Disciplinario Interno
5	Cielo Rocio Valencia Corredor	Dirección de Salud Colectiva
6	Rodrigo Lopera Isaza	Subdirección de Determinantes en Salud
7	Juan de Jesús Patiño González	Subdirección de Acciones Colectivas
8	Pilar Giovana Macana Noguera	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
9	Adriana Constanza Padilla Castañeda	Subdirección de Gestión y Evaluación en Políticas en Salud Pública
10	Sandra Liliana Gómez Bautista	Subdirección de Laboratorio de Salud Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 506 de fecha 24-SEP-2025

“Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud para el periodo 2025-2027”

11	Oscar Poveda Caicedo	Dirección de Calidad de Servicios de Salud
12	Orlando Páez Medina	Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud
13	Heidi Rocio Martínez Rojas	Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud
14	Gloria Inés Goyes Hidalgo	Subdirección de Administración del Aseguramiento
15	Martha Judith Fonseca Suarez	Subdirección de Garantía del Aseguramiento
16	Nubia Carolina Molina Parra	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
17	Yeimy Lucia García Jiménez	Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía
18	Nancy González Rincón	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
19	Arcesio Bustos Carrasquilla	Subdirección Territorial Red Centro Oriente
20	Dagoberto Gómez Conde	Dirección de Servicios a la Ciudadanía
21	Elsa Rincón Buenhombre	Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial
22	Ángel Mauricio Castellanos Cárdenas	Dirección de Planeación Sectorial
23	Eliana Lozada Gutiérrez	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
24	Álvaro Linares López	Dirección de Infraestructura y Tecnología
25	María Yanidi Ariza Valenzuela	Subdirección de Contratación
26	Claudia Patricia Ruiz Sánchez	Dirección Tecnologías de Información y las Comunicaciones-TIC
27	Fernando Augusto Salamanca López	Dirección Tecnologías de Información y las Comunicaciones-TIC
28	Francylena Yamile Martínez Rodríguez	Dirección de Planeación Institucional y Calidad
29	Julián Santiago Pinto Ballesteros	Dirección de Gestión del Talento Humano
30	Jose Elías Guevara Fragozo	Dirección de Gestión del Talento Humano

ARTÍCULO SEGUNDO.—El Equipo de Gestores de Integridad es el responsable del cumplimiento de las actividades establecidas en el artículo quinto de la Resolución Interna 1954 del 3 de septiembre de 2018 y aquellas señaladas en el Decreto Distrital 118 de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO 506 de fecha 24-SEP-2025

“Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud para el periodo 2025-2027”

ARTÍCULO TERCERO. —Conforme a lo establecido en el Artículo sexto de la Resolución Interna 1954 del 3 de septiembre de 2018, la Dirección de Gestión del Talento Humano ejercerá la Secretaría Técnica, para lo cual coordinará las acciones correspondientes para el cumplimiento de las actividades inherentes para el cumplimiento del Código de Integridad.

ARTÍCULO CUARTO. —La mesa de trabajo del Equipo de Gestores de Integridad sesionará una vez (1) al mes, previa convocatoria electrónica por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO QUINTO. —La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

24-SEP-2025

Jose Elias

Guevara Fragozo

Firmado digitalmente por
Jose Elias Guevara Fragozo

JOSE ELIAS GUEVARA FRAGOZO
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia: 051000 —hojas de vida

Elaboró: Maria del Pilar Ángel Parra

Revisó: Oscar Augusto Muñoz Mosquera — Contratista DGTH
Dagoberto Gómez Conde- Gestor de Integridad